

rior D. Angel López Macíos, y el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, aprobados por esta Corporación en Pleno en sesión del día de hoy.

Plazo de ejecución del contrato: seis meses.

Tipo que sirve de licitación: 89.803.161 pesetas, estando incluido el I.V.A., pudiéndose mejorar a la baja.

Plazo y horas en que podrán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Corporación: diez días hábiles, a contar del siguiente a aquél en que se cumplan ocho días, también hábiles, de la última publicación de la convocatoria de este concurso en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva, Junta de Andalucía o del Estado, desde las nueve a las catorce horas de lunes a viernes, ambos inclusive.

Apertura de ofertas en acto público: tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a las once horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

Fianzas exigidas: provisional 1.796.063 pesetas; definitiva 5% del precio de licitación, en ambos casos se admitirá el aval bancario y deberán depositarse en la Caja de esta Corporación.

Clasificación del contratista: Grupo: C; Subgrupo: 6; Categoría: e.

Bastanteo de Poderes: Podrán hacerse ante cualquier Letrado en ejercicio y ante el Secretario del Ayuntamiento si lo fuese.

Proposición económica: La proposición económica que formulen los ofertantes se presentarán en sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito:

Proposición para tomar parte en el concurso para contratar la

realización de las obras de adecuación de terrenos para recinto ferial en Palos de la Frontera.

La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

D (en nombre propio o en representación de), con domicilio en y D.N.I., núm., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar tomo parte en el concurso convocado para contratar las obras de adecuación de terrenos para el recinto ferial en Palos de la Frontera, y a cuyos efectos hago constar:

1) Ofrezco realizar la obra por el precio de ptas., que significa una baja de ptas sobre el tipo de licitación.

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones económico-administrativas particulares aprobado por esta Corporación para adjudicar la obra.

Fecha y firma del proponente.

En sobre aparte en cuyo anverso figurará el siguiente texto: Documentación Administrativa, acompañará los documentos a que se refiere la cláusula 18 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Palos de la Frontera, 13 de febrero de 1990.- La Alcaldesa.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT. 678/2572). (PP. 129/90).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Maestranza, 4. Málaga.

Finalidad: Mejora de la distribución en alta tensión entre la subestación Los Visos y subestación Los Ramos.

Características: Línea Los Visos-Los Ramos: Línea aérea de doble circuito procedente de la subestación Los Visos finaliza en el Políg. Indtal. El Viso. Línea aérea de simple circuito procedente de El Viso finalizando en El Tomillar, línea aérea de doble circuito procedente de El Tomillar, finalizando en Los Ramos.

Derivaciones: Línea Ciudad de los Niños. Procedente de la anterior, finalizando en Los Asperones. Modificación y consolidación de las derivaciones: Altamira, Píndola, Solívar, San Carlos. Reforma del centro de transformación El Tomillar.

Términos municipales afectados: Málaga.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 25.142.300.

Referencia: AT 678/2572.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 21 de noviembre de 1989.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de la solicitud del registro de permiso de investigación. (PP. 137/90).

El Delegado Provincial de Fomento en Almería, Hace Saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: «Estancias», número 40.165, de mineral recursos (Sección C) de la Ley de Minas, de treinta y cinco (35) cuadrículas solicitadas, sito en el término municipal de Vélez-Rubio, (Almería).

Solicitante: D. Alfonso Ruiz Sánchez, con domicilio en c/ Santa Quiteria, n° 25 de Lorca (Murcia).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 23 de enero de 1990.- El Delegado de Fomento.- P.S. El Secretario General, César Pablos González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de solicitud de declaración de aguas minero-medicinales. (PP. 143/90).

Que por la Entidad «Luis Cases, S.A.», ha sido solicitada la declaración de la condición de Minero-Medicinales, de las aguas procedentes de dos sondeos próximos al Arroyo Moyanico, en término municipal de Marmolejo, a los que se accede por la carretera C-420, de Andújar a Villanueva de la Serena, pasados 400 m. a contar desde el Bañerío de Marmolejo, y tomando a la derecha un camino que, discurrendo por la propiedad de la finca, llega al arroyo Moyanico, tras un recorrido de 1.300 m.

Las características de las captaciones son:

Sondeo n° 102. de 140 m. de profundidad, situado a 35 m. del «Arroyo Moyanico» e igual distancia del manantial «Las Cañas».

Sondeo n° 103. de 120 m. de profundidad, situado a 51 m. del anterior, aguas arriba del arroyo y a 20 m. del Manantial Moyanico.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que cuantos se consideren interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Jaén, 19 de enero de 1990.— El Delegado, D. Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Tolderos Andaluces Asociados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 14 horas del día 14 de febrero de 1990, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Tolderos Andaluces Asociados (TAAS), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Manuel Hidalgo Aguilar, D. Juan Antonio Hidalgo, D. Juan Guillén y D. Fdo. Fco. Pastor Piedra.

Sevilla, 19 de febrero de 1990.— La Secretaría General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Brova-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada: Federación Andaluza de Sindicatos de Administración Pública de la Confederación General de Trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º, apartado 8 y concordantes, de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que a las 12 horas del día 14 de febrero de 1990, han sido depositados en este Consejo, los estatutos de la organización sindical denominada: Federación Andaluza de Sindicatos de Administración Pública de la Confederación General del Trabajo (C.G.T.), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de sindicatos provinciales, comarcales y locales del ámbito geográfico y profesional, siendo los firmantes del acta de constitución: Dª Isabel Machado Cabezas, D. Joaquín Cénit Palomares, Dª Mª Gracia Santa Pau Votá y D. Eulalia Barbero Espinosa.

Sevilla, 19 de febrero de 1990.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización profesional denominada: Asociación de Optometristas y Contactólogos de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace pública que en este Consejo, a las 12 horas del día 14 de febrero de 1990, han sido depositadas los estatutos de la organización profesional denominada: Asociación de optometristas y contactólogos de Andalucía, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de Titulados Académicos de la especialidad, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Manuel Capate Bona, D. Miguel Gallardo Lazano, D. Manuel Romero Arzuó, D. Emilio Rodríguez García, D. Carlos F. Barbero Rodríguez, D. Juan Miguel de los Reyes Ramírez, D. Emilio Luque Rodríguez, D. Francisco Camero García y D. Rafael Reguera Vandewergen.

Sevilla, 19 de febrero de 1990.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre sustitución de concesiones. (PP. 73/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Autocares Nerja, S.L.

Expediente: EC-JA-004.

Denominación del servicio: Frigiliana-Nerja.

Se llama expresamente a:

La Excma. Diputación Provincial de Málaga.

A los Ayuntamientos de Frigiliano y Nerja.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Los Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitante.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficinas en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Málaga, Avenida de la Aurora, s/n. Edificio de Servicios Múltiples planta 9ª.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimen procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

El Delegado, Juan Sacristán Ruana.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (C-2-MA-999-8-0127).

Expediente: C-2-MA-999-8-0127. «Acondicionamiento y mejora de trozado en la C.C. 335. Tramo: Vélez-Málaga-Venta Bajo. (La Viñuela)». Término Municipal de Vélez Málaga. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia o efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Vélez Málaga y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para esta acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 2 de marzo de 1990

Finca nº 1 a las 10,00 horas.

Finca nº 3 a las 10,15 horas.

Finca nº 10 a las 10,15 horas.

Finca nº 17 a las 10,30 horas.

Finca nº 18 a las 10,45 horas.

Finca nº 19 a las 10,45 horas.

Finca nº 20 a las 11,00 horas.

Finca nº 21 a las 11,00 horas.

Finca nº 22 a las 11,15 horas.

Finca nº 23 a las 11,30 horas.

Finca nº 24 a las 11,45 horas.